JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO No. 1 (PLAZO) CONTRATO DE INTERES PUBLICO INTER008-2025	
EL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
NIT.	890.982.123-1
EL CONTRATISTA	BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	811.0027.435-1
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIA PARA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL FASE-I, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No S-CI-727-2024 SUSCRITO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL
PLAZO INICIAL	30 DIAS
INICIO	9 DE ABRIL DE 2025
TERMINACION	9 DE MAYO DE 2025
VALOR	$134.683.701
SUPERVISOR	LUIS FERNANDO RIOS LOPEZ Secretario de Planeación y Obras Públicas

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD - CONSIDERACIONES:

Que entre las partes se celebró el contrato de la referencia, con el objeto, condiciones de valor y plazo antes indicadas.

Que el para el cumplimiento del objeto contractual el contratista requirió ampliar el plazo por un mes más, argumentando en solicitud escrita, radicada el día 8 de mayo de 2025, que frente al sistema de alertas tempranas que: “no se ha podido implementar en el sector debido a la actual temporada invernal; la cual ya ha generado retraso sobre la respectiva ejecución del proyecto..”

Que dicha solicitud fue aceptada por el supervisor del contrato.

Que el contrato se encuentra actualmente vigente y, por lo tanto, es viable realizar la referida Prórroga. No.1.

Por lo anterior, se hace imperioso realizar el presente modificatorio y garantizar la continuidad del contrato para dar cumplimiento a la necesidad planteada en los estudios previos que dieron origen al contrato INTER008-2025.

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere y recomienda modificar el plazo del contrato así:

JUSTIFICACIÓN OTROSI MODIFICATORIO No. 1 (PLAZO) CONTRATO DE INTERES PUBLICO INTER008-2025	
CONDICIONES DE LA PRÓRROGA	
Plazo inicial	*1 meses*
Plazo definitivo	*2 meses*
Acta de inicio	*9 DE ABRIL DE 2025*
Plazo definitivo	*9 DE JUNIO DE 2025*
Valor inicial	*N/A*
Valor a adicionar	*N/A*
Valor definitivo	*N/A*

Por lo anterior, se debe acordar en el presente OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1 del contrato INTER008-2025, lo siguiente:

PRIMERA. MODIFICACIÓN DE PLAZO: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA. DURACIÓN DEL CONTRATO,** por lo que se prorroga un mes más el contrato INTER008-2025, fijando como fecha de terminación el 9 de junio de 2025.

SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: El presente MODIFICATORIO, así como las demás estipulaciones contractuales no modificadas, constituyen para todos los efectos las condiciones vigentes para las partes con relación al objeto y demás obligaciones establecidas en el contrato INTER008-2025.

TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfeccionará con la aceptación electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Para constancia, se suscribe en San Rafael a los 9 días del mes de mayo de 2025

(ORIGINAL FIRMADO)

_____
LUIS FERNANDO RÍOS LÓPEZ
Sec. Planeación y Obras Públicas.

Funcionario / Contratista	**Nombre.**
Proyectado por.	**Sandra Milena Medina Tobón /Abogada secretaria De Planeación Y Obras Publicas**
Revisado por	**Luis Fernando Ríos López- secretaria De Planeación Y Obras Publicas**
Aprobado	**Rodrigo Ancizar Giraldo Franco— abogado, asesor Secretaría General y de Gobierno.**
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	